



**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

ORD.: N° 1700/84

ANT.: Ley 21.640 de Presupuestos  
Sector Público año 2024, Partida  
20 Capítulo 01 Programa 01,  
Glosa 11

MAT.: Remite Informe Trimestral

Santiago, 30/04/2024

**DE : DIRECTORA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Junto con saludar y conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.640 para el año 2024, se envía información correspondiente a:

**LEY DE PRESUPUESTOS N° 21.640, PARTIDA MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.**

**Glosa 11**

*“Deberán ser informadas trimestralmente a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, los recursos adjudicados a las radios locales de cada comuna, señalando los recursos sectoriales, regionales y de otra índole.”*

Lo saluda cordialmente,



*Natalie*

**NATALIE VIDAL DUARTE  
DIRECTORA  
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*pa*  
PUY/PCO/RMA/poa

Distribución:

1. Sr. Presidente Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
2. Sra. Secretaria Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
3. Sr. Presidente. Comisión Hacienda Cámara del Senado.
4. Sra. Secretaria Comisión Hacienda Cámara del Senado.
5. Sr. Presidente Comisión Hacienda Cámara de Diputados.
6. Sra. Abogada Secretaria Comisión Hacienda Cámara de Diputados.
7. Biblioteca del Congreso Nacional
8. Sra. Subsecretaria General de Gobierno MSGG.
9. Dirección DAF
10. Departamento de Administración y Finanzas MSGG.
11. Central de Documentación.

*Reg 2268-6*



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

## GLOSA 11

# RECURSOS ADJUDICADOS A LAS RADIOS

## I TRIMESTRE AÑO 2024



**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Se informa que, para el periodo comprendido entre enero y marzo del año 2024, no se ha llevado a cabo aún la aplicación de recursos, por lo que no se han hecho entrega de fondos, por lo que no se puede informar aún la adjudicación de las radios locales.

Actualmente los concursos se encuentran en la etapa de postulación, para posteriormente pasar a las etapas de admisibilidad, evaluación, adjudicación, firma de convenios, resolución firma de convenios, transferencias de recursos, ejecución, seguimiento y rendición de proyectos, tanto del Fondo Fomento de Medios de Comunicación (FFMCS), asignación 316, como del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público (FFOIP) asignación 318.